PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	252

SEGUNDA PARTE

19 de Diciembre de 2023
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en ***Periódico Oficial, fecha o página*** *en el encabezado.*

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR relativa del expediente 254/22-RA1-01-1 de fecha 6 de diciembre de 2023, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que la empresa EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN & PROCESOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V. fue inhabilitada por el periodo de tres meses. **4**

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo número 405 por el que se donan dos vehículos en favor de las instituciones de beneficencia denominadas «Asilo Pablo de Anda, A.C.» y «Fundación Pediátrica Guanajuatense, A.C.», respectivamente, ubicados en el Municipio de León, perteneciente a esta entidad federativa..... **6**

ACUERDO Gubernativo número 408 mediante el cual se donan tres vehículos en favor de las instituciones de beneficencia denominadas «Fundación Pro Equidad Guanajuato, A.C.», «Integración, Valoración y Bienestar Infantil, A.C.», y «Servicios Educativos del Bajío, A.C.», ubicados en los Municipios de Xichú y León, pertenecientes a esta entidad federativa. **10**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO 4 en materia de Fiscalización de Bebidas Alcohólicas del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, y el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. **14**

ANEXO 4 en materia de Fiscalización de Bebidas Alcohólicas del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado entre el Estado de Guanajuato, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, y el Municipio de Salvatierra, Guanajuato. **20**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación del Municipio de Irapuato, Guanajuato (IMCAR). **26**

TERCERA modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato. **29**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO, GTO.

SEGUNDA Modificación de Estimación de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato..... **37**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

TERCERA Modificación al Presupuesto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. **39**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

EL CIUDADANO INGENIERO CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de sus atribuciones y con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción VII; de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso b); 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su **Sesión Ordinaria** celebrada el día **16 de octubre del año 2023,** aprobó por **MAYORIA** de 10 votos a favor y 2 votos en contra, lo siguiente:

PRIMERO. –Este H. Ayuntamiento aprueba la Segunda Modificación de Estimación de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 según lo siguiente:

MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO

ADMINISTRACION 2021 - 2024

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2023

RESUMEN GENERAL

INGRESO ESTIMADO

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
	IMPUESTOS	244,204,820.81
	DERECHOS	62,462,988.96
	PRODUCTOS	9,327,045.32
	APROVECHAMIENTOS	16,774,309.15
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	630,435,162.23
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	194,270,171.42
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	128,086,398.91

TOTAL INGRESOS MUNICIPALES **1,285,560,896.80**

TOTAL INGRESOS **1,285,560,896.80**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
	RECURSOS FISCALES 2023	330,573,164.24
	PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	356,139,478.21
	INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023	95,347,167.57
	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2023	182,368,329.45
	PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES 2023	193,046,358.43
	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FED 2023	30,000,000.00
REMANENTES		
	REMANENTE FI 2022	40,364,730.67
	REMANENTE CONVENIOS ESTATALES 2022	25,663,265.76
	REMANENTE RECURSOS FISCALES 2022	6,447,543.94
	REMANENTE FORTAMUN 2022	18,510,858.54
	REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	7,100,000.00

TOTAL EGRESOS MUNICIPALES	**1,285,560,896.80**
TOTAL EGRESOS	**1,285,560,896.80**

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento realizar las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y se remita al Congreso del Estado de conformidad con el artículo 76 fracción IV inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN CORELACIÓN CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, MANDO QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO A LOS 16 DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRES.

ING. CARLOS GARCÍA VILLASEÑOR.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LEO. ERIKA MARIBEL LOPEZ GUTIERREZ.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.